**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-002/15**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución DCIC-024/14 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que los miembros del Consejo Departamental fueron informados acerca de las gestiones llevadas a cabo tendientes a la firma de un convenio específico entre esta Unidad Académica y el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca;

Que con fecha 29 de diciembre, el Director Decano, procedió a suscribir el mencionado convenio específico;

Que de acuerdo a lo establecido por Resol. CSU-103/2013 es necesario que el Consejo Departamental apruebe la firma del mismo a fin de proceder a su homologación;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 12 de febrero de 2015

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Ratificar la resolución DCIC-024/14 y homologar la firma del Convenio Específico de Colaboración suscripto entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Bahía Blanca;

**Art. 2°)**.-Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------